RESOLUCION Nº 3077/20

LA JUNTA MUNICIPAL DE VILLARRICA, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen que dice así: "Villarrica, 17 de Agosto de 2020.- JUNTA MUNICIPAL.- Vuestra Comisión de Infraestructura Pública y Servicios en el expediente de **"JUAN CARLOS VERA BAEZ" en representación de la GOBERNACION DEL GUAIRA,** sobre permiso de construcción para el proyecto de la obra: **REFACCION Y REMODELACION EN DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION** en el terreno que se ubica en las calles ALEJA GARCIA Y PDTE. FRANCO de esta Ciudad, y de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas presentadas por el profesional responsable. Así mismo solicita la Exoneración del Impuesto a la Construcción conforme a la Ordenanza N° 5/97.- Que, analizado los documentos obrantes en el expediente, Informe del Dpto. de Obras y de acuerdo al Dictamen de la Asesoría Jurídica Municipal por consiguiente esta Comisión DICTAMINA: Conceder lo solicitado.- Salvo mejor parecer de la Junta Municipal.- Fdo. Conc. Esteban Torres.-

ARTÍCULO 2°.- Conceder permiso al **""JUAN CARLOS VERA BAEZ" en representación de la GOBERNACION DEL GUAIRA,** sobre permiso de construcción para el proyecto de la obra: **REFACCION Y REMODELACION EN DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION** en el terreno que se ubica en las calles ALEJA GARCIA Y PDTE. FRANCO de esta Ciudad.-

ARTÍCULO 3°.- Conceder la Exoneración del Impuesto a la Construcción conforme a la Ordenanza Municipal N° 5/97.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.-

Dada en la sala de Sesiones de la Junta Municipal a los (18) diez y ocho días de Agosto del año (2020) dos mil veinte.-

JUNTA MUNICIPAL VILLARRICA

Abg. Lina Benítez Elizaur
Secretaria General

Ing. Blas Cesar Garcete
Pdte. Junta Municipal

Villarrica, 28 de agosto de 2.020.-

Téngase por Resolución, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido archívese.-

Abg. Ulises Benítez
Secretario General

Dr. Gustavo Navarro
Intendente Municipal

DR. GUSTAVO A. NAVARRO A.
INTENDENTE
Municipalidad de Villarrica
Dpto. Espíritu Santo

APROBADO
MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS